



SANTA ROSA, 29 de noviembre de 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 665/22 registro de esta Facultad, caratulado: "*S/Programas de la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro del mismo, obra una nota presentada por el Lic. Pablo MAREK, Coordinador Curricular de la carrera Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, por la cual manifiesta que eleva para su consideración y posterior aprobación, la propuesta del programa de estudios de la asignatura "ACTUACIÓN PROFESIONAL, ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL", de acuerdo a lo que enviara el docente a cargo de la cátedra;

Que expresa que el mismo cuenta con su revisión y dictamen favorable en cuanto a contenidos mínimos y requerimientos formales en relación al cumplimiento de la normativa, los cuales fueron establecidos oportunamente por el Régimen Académico de la Facultad, aprobado por Resolución N° 268/18 del Consejo Directivo;

Que por ello, recomienda su aprobación por parte del Consejo Directivo;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104° del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo "*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*";

Que ingresado el tema al Cuerpo, el mismo se gira a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su análisis;

Que la Comisión emite Despacho favorable al respecto, el cual, puesto a consideración del Cuerpo se aprueba por unanimidad;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS  
R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Programa de Estudios de la actividad curricular "**ACTUACIÓN PROFESIONAL, ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**" de la carrera de Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**Artículo 2°.-** Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente, entrará en vigencia a partir del dictado del ciclo lectivo 2023, y tendrá una validez de cinco (5) años. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado ciclo.-

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Profesor a cargo de la cátedra, del Lic. MAREK, de Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 364/22.-**

**ANEXO I  
RESOLUCIÓN N° 364/22**

**CARRERA:** Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo

**PLAN DE ESTUDIOS:** Resolución N° 310/2019 del Consejo Superior

**CÓDIGO DE ASIGNATURA:** 5.6

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** “ACTUACIÓN PROFESIONAL, ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL”

**DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA:** LANG, Alejandro L.

**N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA:** Resolución N° 364/22 del Consejo Directivo

**UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM:** 5° año, 2° cuatrimestre

**RÉGIMEN:** Cuatrimestral

**MODALIDAD:** Presencial

**CARGA HORARIA:** 75 horas totales (32 horas teóricas y 43 horas prácticas)

**OBJETIVOS**

- Se espera que el/la estudiante conozca la legislación que regula el ejercicio de la profesión de Licenciado/a en Administración, el Código de ética, y las responsabilidades emergentes de su actuación como egresado/a en Ciencias Económicas y en el ámbito laboral específico de su desempeño profesional.
- Estimular en el/la alumno/a una visión proactiva de las oportunidades y fomentar los valores de responsabilidad social y comunitaria.

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

- La labor profesional del/la Licenciado/a en Administración. Régimen legal aplicable al ejercicio del/la profesional en Ciencias Económicas: incumbencias, normas, ejercicio, responsabilidad, ética profesional. Ley de aranceles. Régimen de honorarios profesionales. Organizaciones profesionales e institutos de investigación profesional.
- La dimensión ética en la sociedad actual. Los Problemas de la Ética. Ética de los negocios y empresa.
- La responsabilidad social en las entidades. La dimensión social de los emprendimientos. La Sustentabilidad. La implementación de la Responsabilidad Social en las pequeñas entidades. El Balance Social y otros Informes.



---

**PROGRAMA ANALÍTICO**  
**ACTUACIÓN PROFESIONAL, ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

UNIDAD I

MARCO LEGAL PROFESIONAL Y LA PROFESIÓN  
DEL/LA LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN

Ley 20.488. Del Ejercicio de las Profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas.

Régimen legal aplicable al ejercicio del/la profesional en Ciencias Económicas: incumbencias, normas, ejercicio, responsabilidad, ética profesional. Ley de aranceles. Régimen de honorarios profesionales.

Organizaciones profesionales e institutos de investigación profesional.

Incumbencias y roles del/la licenciado/a como consultor/a, empleado/a en sector privado, público y ONG y/o dueño/a de empresa.

UNIDAD II

PROCESOS, PROYECTOS Y TICS. INDUSTRIA 4.0.

Innovación. Pensamiento de diseño. Industria 4.0.

Mapa de experiencia de usuarios y usuarias.

Procesos y Proyectos. PMI (PMBOK) y Metodologías ágiles. Análisis de impacto de negocio. Aplicaciones de tecnología y sistemas.

Plan de continuidad de negocios. Procesos Críticos y decisiones estratégicas. Oportunidades profesionales en esta temática.

Gestión del cambio. Mirada del proyecto desde impacto, equipo, capacitación y comunicación. HCMBOK (Cuerpo de conocimiento de la gestión del cambio de personas). Aplicación en toda problemática de cambio. Análisis organizacional y el/la licenciado/a en administración.

El/la Profesional de Administración y las certificaciones de Calidad y Normas. (IRAM / ISO)

UNIDAD III

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y ÉTICA

La dimensión ética en la sociedad actual. Los Problemas de la Ética. Ética de los negocios y empresa.

La responsabilidad social en las entidades. La dimensión social de los emprendimientos.

La Sustentabilidad. La implementación de la Responsabilidad Social en las pequeñas entidades.

Innovación Social y Frugal.

El Balance Social y otros Informes.

UNIDAD IV

HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS CON INCUMBENCIAS  
DEL/LA LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN

Ludificación de procesos organizacionales (Gamification).

Utilización de Test DISC.

Coaching. Clases de coaching. El/la Licenciado/a en Administración como coach. Coaching de equipos.

Negociación. Método Harvard.



Innovación. Design Thinking, Design Sprint.  
Mapa de experiencia de usuario.

#### UNIDAD V

#### CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO CON UNA MIRADA DEL/LA LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN

Capacitación como incumbencia del/la Licenciado/a en Administración. Educación de adultos. Aprendizaje. Cómo aprendemos. Estrategias didácticas. El juego como conductor de capacitaciones.

Capacitación virtual. Su planificación y herramientas.

Capacitación de emprendedores y tutorías.

Gestión del conocimiento y el/la Licenciado/a en Administración.

#### UNIDAD VI

#### MARKETING PROFESIONAL, NUEVAS TECNOLOGÍAS DE FINANCIACIÓN Y EMPRENDEDURISMO. HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD

Política de precios: ¿Cómo ponemos el precio a nuestros servicios? Funnel de ventas. Excel. Cómo conseguimos clientes. Redes sociales. Imagen de marca.

Monetización REDES. Financiamientos tecnológicos. Financiamiento en redes.

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (2008). Esto es el Consejo. EDICON.
- GILLI, J.J. (2011). Ética y Empresa: Valores y Responsabilidad Social en la Gestión. Editorial Granica.
- GONCALVEZ, V. CAMPOS, C. (2013) The Human Change Management Body of Knowledge. Gestión del Cambio Organizacional. El Factor Humano en el Liderazgo de Proyectos. HUCMI.
- GORE, E. (2014). El Próximo Management. Editorial Granica.
- LANG, A. OLOMUDZSKI, G. SWARTZMANN J. (2014). RSE 360° - Aplicando Gamification dentro de la Responsabilidad Social Empresarial.
- O'CONNOR, J.; LAGES, A. (2005), Coaching con PNL. Editorial Urano.
- SEN, A. y KLIKSBERG, B. (2009), Primero la Gente. Editorial Temas T.
- LEY N° 20.488. 23 de mayo de 1973, Del Ejercicio de las Profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas.
- PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (2017). Project Management Body of Knowledge (PMBOK), 6ta edición. Versión en Español.
- WERBACH, K. HUNTER, D. (2013) Gamificación. Pearson Education.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA RECOMENDADA

- BORDES MARTINEZ, R. El ABC de las redes sociales.
- CAVALCANTI, J; SOBEJANO, J. (2011) SOCIAL MEDIA IOR, Las relaciones como moneda de rentabilidad. Bubok Publishing S.L.
- DRUCKER, P. (2003), Gestión del Conocimiento, Deusto S.A ediciones.
- ETKIN, J. (2007). Capital Social y Valores en la Organización Sustentable. Editorial Granica.



- ETKIN, J. (2005). Gestión de la complejidad en las organizaciones. Editorial Granica.
- FISHER, R. URY, W. (1991) Sí, de acuerdo. Como negociar sin ceder. Quinta edición, Editorial Norma.
- GORE, E. (2006). Aprendizaje y Organización. Editorial Granica.
- GORE, E. VAZQUEZ MAZZINI, M. (2014). Hacer visible lo invisible. Una introducción a la formación en el trabajo. Editorial Granica.
- LEY N° 25.788. 19 de marzo de 2004. Ordenamiento del régimen laboral. Derogación Ley 25.250
- LEY N° 2.594. 6 de diciembre de 2007. Balance de Responsabilidad Social y Ambiental (BRSA) – CABA.
- NORMA ARGENTINA IRAM-ISO 9001 (2015). Sistemas de gestión de la calidad: Requisitos.
- NORMA ARGENTINA IRAM-ISO 14001 (2015). Sistemas de gestión ambiental.
- NORMA ARGENTINA IRAM-ISO 14001 (2016). Seguridad de la sociedad. Sistemas de gestión de la continuidad del negocio. Guía.
- SENGE, P. (1990). La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Editorial Granica.
- STEPHEN, P. (2003), Comportamiento organizacional, Prentice Hall inc.
- URY, W (1993) Supere el no. Primera Reimpresión, Editorial Norma.
- ZICHERMANN, G. LINDER, J. (2013) The Gamification Revolution. Mc Graw Hill Education.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA**

El curso prevé el desarrollo de las herramientas y conceptos a través de diferentes actividades prácticas individuales y colectivas. Complementan el mismo, la participación del/la alumno/a y la retroalimentación del profesor. Las estrategias didácticas serán la exposición, role play, análisis de casos, juegos sensibilizadores de temáticas, presentaciones por parte de los/as estudiantes y aula debate.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La materia establece el método PEC (Prueba de Evaluación Continua), permitiendo al/la estudiante, demostrar sus avances en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para aprobar la materia, se evaluará en una instancia integradora, en la cual deberán demostrar conceptualmente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso.

## **ASISTENCIA**

Es requisito para la aprobación de la materia contar con un 75% de asistencia mínima a lo largo del cuatrimestre.

## **COMPOSICIÓN DE CALIFICACIONES**

La evaluación es la suma del producto de los resultados de los siguientes coeficientes de ponderación:

- a. Completar la totalidad de las actividades propuestas: PEC, Wikis, etc. (40% sobre la nota final).
- b. Aprobar dos exámenes parciales e Integrador (50% sobre la nota final).
- c. Asistencia y participación en las actividades sincrónicas (10% sobre la nota final).

La participación en los foros y en las actividades sincrónicas se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios: grado de profundidad del análisis presentado, claridad y coherencia interna y nivel de aplicación de la teoría en los casos analizados.

La aprobación de los exámenes parciales, con sus instancias de recuperatorio, habilita al/la estudiante a realizar el Integrador.

### **APROBACIÓN DE LA MATERIA E INSTANCIAS PREVISTAS**

Conforme el Régimen Académico, aprobado por Resolución N° 268/18 del Consejo Directivo.